



Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 12 de junio 2025. 10:30 horas

AST

La presente Acta es una transcripción de la versión de audio, de la Décima Novena Sesión Ordinaria Pública, celebrada en la Sala de Cabildo de la sede oficial del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, ubicada en la Plaza General Pedro María Anaya, número 1, de la Colonia Centro, el día jueves 12 de junio del 2025 a las 10:30 horas. **Presidente:** Buenos días integrantes de este Honorable Ayuntamiento, medios de comunicación y ciudadanía en general que hoy nos acompañan en la realización de esta **Décima Novena Sesión Ordinaria Pública**. Solicito Secretario nos informe sobre el Proyecto del Orden del Día, para la realización de esta Sesión. **Secretario:** Se les informa que para la realización de la Décima Novena Sesión Ordinaria, con carácter pública, se presenta el siguiente: **PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA:** **1.** Lectura del Proyecto del Orden del Día; **2.** Pase de Lista, Declaración de Quórum e Instalación de Inicio de los Trabajos Formales correspondientes a la Décima Novena Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; **3.** Aprobación del Proyecto del Orden del Día; **4.** Aprobación del Proyecto del acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria Pública celebrada el día 22 de mayo del año 2025; **5.** Presentación y en su caso aprobación de la **Correspondencia** recibida por la Secretaría de este H. Ayuntamiento; **6.** Presentación y en su caso aprobación del **Acuerdo de Correspondencia** referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, que adiciona y reforma los artículos 25 y 36 fracciones XXXVI y XXXVII, del Decreto Municipal número 4 que contiene el Decreto de Creación del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. Solicitado por el Regidor del H. Ayuntamiento Arlan Cruz Olvera; **7.** Presentación y en su caso aprobación del **Acuerdo de Correspondencia** referente a la autorización para celebrar Convenio de Colaboración entre el Instituto Educativo de Nivel Secundaria Leonora Carrington S.C. y el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, con el objeto de establecer las bases para que los hijos de los trabajadores del Municipio sean beneficiarios en los programas académicos que imparte. Solicitado por el L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional; **8.** Presentación y en su caso aprobación del **Acuerdo de Correspondencia** referente a la autorización para celebrar Convenio de Colaboración para el funcionamiento del Programa Municipal para abatir el rezago educativo (PROMARE), entre el Instituto Hidalguense de Educación para Adultos y el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, con el objeto de impulsar la educación de los jóvenes y adultos. Solicitado por el L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional; **9.** Presentación y en su caso aprobación del **Acuerdo de Correspondencia** referente a la autorización para celebrar Convenio de Colaboración entre la Universidad Interamericana para el Desarrollo Campus Pachuca y el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, con el objeto de proporcionar a la población escolar de Pachuca, el apoyo necesario para continuar sus estudios en los niveles medio superior y superior. Solicitado por el L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional; **10.** Presentación y en su caso aprobación del **Acuerdo de Correspondencia** referente a la autorización para refrendar la carta compromiso para la incorporación con la Dirección General de Bibliotecas y la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. Solicitado por el L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional; **11.** Presentación y en su caso aprobación del **Acuerdo de Correspondencia** referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por medio del cual se crea el Reglamento de Lucha Libre y Boxeo Profesional del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. Solicitado por el Regidor del H. Ayuntamiento Ángel Castañeda Maldonado; **12.** Presentación y en su caso aprobación del **Acuerdo de Correspondencia** referente al Proyecto de Acuerdo que contiene las atribuciones de la Comisión Permanente de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento, Disposición y

AST



Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 12 de junio 2025. 10:30 horas

Saneamiento de Aguas Residuales del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. Solicitado por la Regidora del H. Ayuntamiento Karla Stephanie Mota Ulaje; **13.** Presentación y en su caso aprobación del **Acuerdo de Correspondencia** referente a la autorización para celebrar Convenio de Colaboración entre la Red de Ciudades del Aprendizaje de México A.C. y el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, con el objeto de establecer las bases generales de cooperación para colaborar en la construcción de planes, proyectos e iniciativas de aprendizaje a lo largo de la vida, así como otras acciones de interés y beneficio mutuo. Solicitado por el L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional; **14.** Presentación y en su caso aprobación del **Acuerdo de Correspondencia** referente a la autorización para celebrar Convenio de Colaboración entre la Escuela Libre de Derecho del Estado de Hidalgo A.C., y el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, con el objeto de establecer las bases generales y unir esfuerzos para proporcionar a la población escolar de Pachuca, el apoyo necesario para continuar sus estudios en el nivel superior. Solicitado por el L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional; **15.** Presentación y en su caso aprobación del **Acuerdo de Correspondencia** referente a la autorización para celebrar Convenio de Colaboración entre el Centro Universitario Continental Hidalgo Campus Pachuca, S.C., y el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, con el objeto de establecer las bases relativas al otorgamiento de las becas de descuento en colegiaturas y colaborar conjuntamente, mediante el desarrollo de actividades que involucren y vinculen al alumnado para la realización de Estancias Académicas, Servicio Social y Prácticas Profesionales que favorezcan el máximo aprovechamiento profesional de los alumnos. Solicitado por el L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional; **16.** Presentación y en su caso aprobación del **Acuerdo de Correspondencia** referente a la autorización para celebrar Convenio entre la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales y el Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, con el objeto de coordinar esfuerzos para establecer las bases y mecanismos sobre los cuales "la comisión" otorgara y suministrara de manera eficiente el servicio de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento, al municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. Solicitado por el L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional; **17.** Presentación y en su caso aprobación del **Resolutivo** en vía de informe realizada por los integrantes de las Comisiones Permanentes: de Gobernación, Bando, Reglamentos y Circulares; de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad; de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y Especiales: de Participación Ciudadana y de Movilidad, en relación al asunto enviado mediante el oficio **HAM/OM/0088/2025** de fecha 13 de febrero de 2025 con **número de expediente HAM/C/026/2025**, referente al escrito del Comité Vecinal de la calle Arcos de Querétaro, del Fraccionamiento Los Arcos de la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo; **18.** Asuntos Generales; **19.** Convocatoria para la siguiente Sesión Ordinaria Pública; y **20. Clausura de la Décima Novena Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto Presidente. Presidente:** Gracias Secretario con ello, quiero agradecer como hace rato lo mencionamos a cada uno de los presentes, pero sobre todo a los luchadores que hoy nos acompañan de diferentes lugares de la Arena Afición, del Gimnasio del Valle, de la Asociación de Luchadores del Estado Independientes, así como a todos los boxeadores y maestros que hoy nos acompañan también a esta sesión de Cabildo, muchísimas gracias, y sean bienvenidos. **Presidente:** Solicito Secretario proceda a realizar el pase de lista, verifique, y en su caso, declare la existencia del Quórum Legal para la presente Sesión. **Secretario:** A continuación, me permito realizar el pase de lista correspondiente: -----



Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 12 de junio 2025. 10:30 horas

ES

| CARGO | NOMBRE | ASISTENCIA |
|---------------------------------------|---|-------------------|
| Presidente del Honorable Ayuntamiento | C. Jorge Alberto Reyes Hernández | Presente |
| Síndica Procuradora Hacendaria | C. Arely Sánchez Olivares | Presente |
| Síndica Procuradora Jurídica | C. Jenny Marlú Melgarejo Chino | Presente |
| Regidor | C. Francisco de Jesús Pérez Ballesteros | Presente |
| Regidora | C. Sharon Michell Arroyo Díaz | Presente |
| Regidor | C. Manuel Canales Pérez | Presente |
| Regidora | C. Elizabeth Regnier Cano | Presente |
| Regidor | C. Arlan Cruz Olvera | Presente |
| Regidora | C. Nora Hilda Salas Acuña | Presente |
| Regidor | C. Claudio Erick Mercado Pérez | Presente |
| Regidora | C. Carmela Zamora Pérez | Presente |
| Regidor | C. Juan de Dios Rosas Meneses | Presente |
| Regidora | C. Ana Laura Pérez Godínez | Presente |
| Regidora | C. Ivonne Berenice Espitia Garnica | Presente |
| Regidora | C. María Luisa Oviedo Quezada | Presente |
| Regidora | C. Nadia Reyna Camacho | Presente |
| Regidora | C. Fernanda Guerrero Acevedo | Solicitó Licencia |
| Regidor | C. Carlos García Monzalvo | Presente |
| Regidor | C. Ángel Castañeda Maldonado | Presente |
| Regidora | C. Karla Stephanie Mota Ulaje | Presente |
| Regidor | C. Humberto Augusto Veras Godoy | Presente |
| Regidor | C. Manelich Enrique Mondragón Armijo | Presente |

Secretario: Informo que se cuenta con la asistencia de 21 integrantes de este Honorable Ayuntamiento, por lo que existe Quórum Legal para la realización de la Décima Novena Sesión Ordinaria Pública. **Es cuanto Presidente.**
Presidente: Solicito a los presentes ponerse de pie, siendo las once horas con veintidós minutos del día jueves 12 de junio del año 2025, declaro formalmente instalada la Décima Novena Sesión Ordinaria Pública de este Ayuntamiento; siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen. Pueden ocupar sus lugares. **Presidente:** Secretario nos informa sobre el siguiente Punto del Orden del Día. **Secretario:** El siguiente punto es el referente a la **Aprobación del Proyecto del Orden del Día**, leído al inicio de este acto; por lo que procedo a realización de la votación; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the right and various scribbles on the left.



Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 12 de junio 2025. 10:30 horas

levantando la mano. Informo que el proyecto del orden del día. **Fue aprobado por unanimidad con 21 votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Secretario puede dar continuidad con el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo que el siguiente punto es el referente a la **Aprobación del Proyecto del Acta** de la Décima Octava Sesión Ordinaria Pública celebrada el día jueves 22 de mayo del 2025. Para lo cual les informo que con fundamento en los artículos 93 y 94 del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento; y toda vez que con anticipación ha sido entregado el proyecto de Acta de la Sesión en mención, y no hubo observaciones realizadas, se propone la dispensa de la lectura del Acta. Por lo que pregunto a los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes, que la Dispensa de la Lectura del Proyecto de Acta de referencia. **Fue aprobada por unanimidad con 21 Votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular, el Acta de referencia. **Secretario:** Pregunto a ustedes, si se aprueba el contenido en lo general y en lo particular la presente acta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo que el proyecto de Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria Pública. **Fue aprobado por unanimidad con 21 Votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor, transcriba el Acta de referencia realizándose la debida certificación, al Libro correspondiente. Así mismo Secretario de continuidad con el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo que el siguiente punto es el **número 5**, y es relativo a la presentación y en su caso aprobación de la **Correspondencia** recibida. Con fundamento en los artículos 69, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado la siguiente: **CORRESPONDENCIA. 1.-** Con fecha 25 de abril de 2025, la C. Rosa Hernández Granados, vecina de la calle Benito Juárez número 104 Barrio Pueblo Nuevo en Santiago Tlapacoya, solicita le clarifiquen cual es el nombre de la calle en donde vive. **Número de expediente.- HAM/C/049/2025. 2.-** Con fecha 08 de mayo de 2025, el Centro de Rehabilitación e Inclusión Infantil Teletón Hidalgo, solicita la condonación del impuesto predial del ejercicio fiscal 2025 de la cuenta catastral U110668. **Número de expediente.- HAM/C/050/2025. 3.-** Con fecha 03 de junio de 2025, la Organización Popular por los Derechos Palestinos Hidalgo, solicitan el cambio de nombre del Parque "David Ben Gurion". **Número de expediente.- HAM/C/051/2025. La Secretaría propone:** Que el punto 1 y 3 se turnen a la Comisión de Nomenclatura; y el punto 2 se turne a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal; para su estudio, análisis y en su caso elaboración de las resoluciones correspondientes. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 09 de junio de 2025. **Es cuanto Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión de la presente Correspondencia. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular la presente Correspondencia. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular de la **Correspondencia** que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo que la Correspondencia, que se acaba de presentar. **Fue aprobada por unanimidad con 21 Votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Secretario nos informa sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado los siguientes **ACUERDOS DE CORRESPONDENCIA** para lo cual me permito dar lectura al **número 6** del orden del día: **I.- Nombre del asunto.-** Referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, que adiciona y reforma los artículos 25 y 36 fracciones XXXVI y XXXVII, del Decreto Municipal número 4 que contiene el



Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 12 de junio 2025. 10:30 horas

Decreto de Creación del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. **II.- Número de Expediente.-** HAM/AC/120/2025. **III.- Fecha de recepción.-** 05 de junio de 2025. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** El Regidor del H. Ayuntamiento Arlan Cruz Olvera. **V.- La Secretaría propone.-** Que el presente asunto por su naturaleza, sea turnado a la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y a la Comisión Especial de Diversidad Sexogenérica, para la realización de su estudio, análisis y en su caso elaboración de la resolución correspondiente. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 05 de junio de 2025. **Es cuanto Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis del presente Acuerdo. Se le concede el uso de la voz al Regidor Arlan Cruz Olvera. **Regidor:** Con su venia Alcalde, Jorge Reyes Hernández, saludo a mis compañeras y compañeros que integran esta Asamblea, a nuestro Secretario General, y por supuesto a las personas que hoy nos acompañan en esta sala, a los medios de comunicación y a quienes nos siguen por las redes sociales. En especial saludo a mis compañeras y compañeros de lucha, a mi compañera María Karen Quintero Jiménez, Presidenta de Transgénero Hidalgo, a Samuel Luna Secretario General de Quórum LGBTI A.C., Alejandro González de existimos, por supuesto también en la parte artística por Genaro Hernández, muchísimas gracias por acompañarnos y por supuesto quiero darle la bienvenida a mi amigo y colega al Regidor Alejandro Márquez Regidor también de Acción Afirmativa de Tizayuca con quien estamos generando una alianza metropolitana e intermunicipal de Regidoras y Regidores de Acción Afirmativa para poder sacar adelante todas estas iniciativas en nuestros derechos, gracias compañeras y compañeros por acompañarme. Hoy presento ante ustedes una Iniciativa con Proyecto de Decreto que tiene un objetivo claro: armonizar nuestro marco municipal con el reciente avance en materia de derechos humanos impulsado por el Congreso del Estado, me refiero a la reforma al artículo cuarto de nuestra Constitución Estatal, donde se eliminó el término "preferencias sexuales" para sustituirlo por los conceptos correctos y actualizados de "orientación sexual, identidad y expresión de género", esta modificación no es menor. Implica un cambio profundo en la manera en que el estado reconoce la diversidad humana, dejar atrás el término "preferencias sexuales" no solo corrige una expresión ambigua y obsoleta, sino que reafirma que la orientación sexual, la identidad y la expresión de género no son una elección, sino forman parte inherente de la dignidad de las personas, al incorporar de manera clara los conceptos de orientación sexual, identidad y expresión de género en nuestro bando municipal, estamos fortaleciendo el principio de no discriminación y reconociendo que la diversidad sexual y de género es parte esencial del tejido social de Pachuca. Esta iniciativa no crea derechos nuevos: reconoce los ya existentes y asegura que las instituciones municipales se guíen por el lenguaje, los principios y las garantías que emanan del marco constitucional actualizado, no se trata de una agenda ideológica, sino de justicia, legalidad y respeto, y es importante recordarlo: una sociedad que nombra con precisión es una sociedad que protege con claridad, y una ciudad que legisla con dignidad es una ciudad que camina hacia la inclusión real. Si bien, esta iniciativa será estudiada por las comisiones correspondientes estoy cierto que tendrá un buen camino, ya que reconozco en mis compañeras y compañeros de este cuerpo edilicio su voluntad y compromiso en favor de los derechos humanos de todas las personas que habitan y transitan en Pachuca, sin importar cómo aman, cómo se nombran o cómo se expresan, porque una ciudad incluyente no se construye solo con palabras, sino con leyes que reflejan el respeto y la empatía que exigimos para todas las personas. Es cuanto, muchas gracias. **Presidente:** Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el presente Acuerdo. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular del presente acuerdo Los que estén por la afirmativa



Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 12 de junio 2025. 10:30 horas

sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad con 21 Votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Secretario nos informa sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Doy lectura al **ACUERDO DE CORRESPONDENCIA número 7. I.- Nombre del asunto.-** Referente a la autorización para celebrar Convenio de Colaboración entre el Instituto Educativo de Nivel Secundaria Leonora Carrington S.C. y el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, con el objeto de establecer las bases para que los hijos de los trabajadores del Municipio sean beneficiarios en los programas académicos que imparte. **II.- Número de Expediente.-** HAM/AC/121/2025. **III.- Fecha de recepción.-** 09 de junio de 2025. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** El L.A Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional. **V.- La Secretaría propone.-** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 09 de junio de 2025. En terminos generales se les informa que el objeto del Convenio de Colaboracion que se propone es respecto a un descuento de 50% en la inscripción inicial y 20% sobre la colegiatura base a hijos de los trabajadores del municipio del nivel de educación secundaria. **Es cuanto Presidente. Presidente:** Secretario someta a votación el presente Acuerdo, a fin de dispensar el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto de dispensar el turno a Comisiones el presente ACUERDO los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que la dispensa a comisiones. **Fue aprobado por unanimidad con 21 Votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis del presente Acuerdo. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el presente Acuerdo de Correspondencia. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular del presente Acuerdo. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad con 21 Votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Secretario nos informa sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Doy lectura al **ACUERDO DE CORRESPONDENCIA número 8. I.- Nombre del asunto.-** Referente a la autorización para celebrar Convenio de Colaboración para el funcionamiento del Programa Municipal para abatir el rezago educativo (PROMARE), entre el 0Instituto Hidalguense de Educación para Adultos y el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, con el objeto de impulsar la educación de los jóvenes y adultos. **II.- Número de Expediente.-** HAM/AC/122/2025. **III.- Fecha de recepción.-** 09 de junio de 2025. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** El L.A Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional. **V.- La Secretaría propone.-** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 09 de junio de 2025. **Es cuanto Presidente. Presidente:** Secretario someta a votación el presente Acuerdo, a fin de dispensar el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto de dispensar el turno a Comisiones el presente ACUERDO los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que la dispensa a comisiones. **Fue aprobado por unanimidad con 21 Votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis del presente Acuerdo. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito Secretario someta a votación el



Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 12 de junio 2025. 10:30 horas

contenido en lo general y en lo particular el presente Acuerdo de Correspondencia. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular del presente Acuerdo. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad con 21 Votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Secretario nos informa sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Doy lectura al **ACUERDO DE CORRESPONDENCIA número 9. I.- Nombre del asunto.-** Referente a la autorización para celebrar Convenio de Colaboración entre la Universidad Interamericana para el Desarrollo Campus Pachuca y el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, con el objeto de proporcionar a la población escolar de Pachuca, el apoyo necesario para continuar sus estudios en los niveles medio superior y superior. **II.- Número de Expediente.-** HAM/AC/123/2025. **III.- Fecha de recepción.-** 09 de junio de 2025. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** El L.A Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional. **V.- La Secretaría propone.-** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 09 de junio de 2025. Informo a Ustedes que el objeto principal del Convenio es otorgar becas del 25% en licenciatura o maestría en el monto de las parcialidades, la institución otorgará un listado de becas reales y precisas priorizando a la población de atención prioritaria y a ciudadanos destacados en algún deporte, cultura o arte. **Es cuanto Presidente. Presidente:** Secretario someta a votación el presente Acuerdo, a fin de dispensar el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto de dispensar el turno a Comisiones el presente ACUERDO los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que la dispensa a comisiones. **Fue aprobado por unanimidad con 21 Votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis del presente Acuerdo. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el presente Acuerdo de Correspondencia. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular del presente Acuerdo. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad con 21 Votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Secretario nos informa sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Doy lectura al **ACUERDO DE CORRESPONDENCIA número 10. I.- Nombre del asunto.-** Referente a la autorización para refrendar la carta compromiso para la incorporación con la Dirección General de Bibliotecas y la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. **II.- Número de Expediente.-** HAM/AC/124/2025. **III.- Fecha de recepción.-** 09 de junio de 2025. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** El L.A Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional. **V.- La Secretaría propone.-** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 09 de junio de 2025. **Es cuanto Presidente. Presidente:** Secretario someta a votación el presente Acuerdo, a fin de dispensar el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto de dispensar el turno a Comisiones el presente ACUERDO los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que la dispensa a comisiones. **Fue aprobado por unanimidad con 21 Votos. Es**



Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 12 de junio 2025. 10:30 horas

cuanto Presidente. Presidente: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis del presente Acuerdo. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el presente Acuerdo de Correspondencia. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular del presente Acuerdo. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad con 21 Votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Secretario nos informa sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Doy lectura al **ACUERDO DE CORRESPONDENCIA número 11. I.- Nombre del asunto.-** Referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por medio del cual se crea el Reglamento de Lucha Libre y Boxeo Profesional del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. **II.- Número de Expediente.-** HAM/AC/125/2025. **III.- Fecha de recepción.-** 09 de junio de 2025. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** El Regidor del H. Ayuntamiento Ángel Castañeda Maldonado. **V.- La Secretaría propone.-** Que el presente asunto por su naturaleza, sea turnado a las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y de Niñez, Juventud y Deporte, para la realización de su estudio, análisis y en su caso elaboración de la resolución correspondiente. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 09 de junio de 2025. **Es cuanto Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis del presente Acuerdo. Se le concede el uso de la voz al Regidor Ángel Castañeda Maldonado. **Regidor:** Con su venia estimado Presidente Municipal Constitucional, querido Secretario General, compañeros, queridas compañeras del Ayuntamiento, ciudadanía presente y medios de comunicación, buenos días. Hoy nos horran con su presencia, varios deportistas, de dos disciplinas muy importantes en el municipio, que han puesto en alto el nombre de Pachuca y del Estado, hay entre nosotros capeones a nivel nacional, luchadores y boxeadores, es un enorme placer tenerlos aquí sean bienvenidos, en esta es su casa. Quiero nombrarles, porque ustedes son los protagonistas de esta iniciativa que es para cuidarlos, para protegerlos, para darles certeza legal y jurídica. Doy la bienvenida a nuestros luchadores, Ray Castillo Jr, Kulikitaka, Roco Vann Jr, Aspid, Deluto II, Colmillo Blanco, Siames, Medics I, Rey Cronos I, Rey Cronos II, Ignacio Gómez Cortes, Flay Dragon, Bandolero, Desconocido, Cara Negra, Campesino Del Valle; y también le damos la bienvenida a los luchadores que provienen de la Arena Afición, Attack Lucha Libre, Gym Del Valle, Asociación De Luchadores Del Estado e Independientes. Quiero igual recibir con mucho gusto a nuestro boxeador el pachuqueño Emilio Perea ex campeón de la Fecarbox, récord 48 peleas Profesionales 39 peleas ganadas, 9 perdidas, peleó en el campeonato mundial interino de la AMB en Filipinas, peleó en Montreal en Holanda y bueno pues es un gran campeón. También no quería dejar de nombrar a tu hijo Emilio Perea Jr., un pachuqueño que estamos muy orgullosos de él, que fue segundo lugar ahorita en el selectivo nacional para los Juegos Olímpicos de la Juventud y es preseleccionado nacional, igual bienvenida María Fernanda Cruz Zumano, boxeadora profesional de Pachuca, récord 8 peleas, 4 ganadas, 4 perdidas, René Aquino Altamirano boxeador profesional de Pachuca, Óscar Monroy boxeador profesional, Mauricio Palafox y Dulce Sánchez Hernández, muchas gracias bienvenidos. "El Deporte No Construye El Carácter. Lo Devela, Lo Forja"; comienzo con esta frase por que la iniciativa que este día pongo a consideración de este cuerpo colegiado va dirigida a reglamentar dos deportes muy importantes que se realizan en Pachuca, lucha libre y el boxeo profesional es muy importante y ha marcado un precedente en nuestra ciudad, este ordenamiento jurídico que vamos a exponer va a dejar sin dudas un precedente y marcara un hecho inédito, no solo a nivel Municipal, sino también a nivel Estado. La lucha libre a lo largo de los años ha tomado una gran fuerza en nuestro país, hasta llegar a ser uno



Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 12 de junio 2025. 10:30 horas

de los deportes de mayor relevancia en todo el territorio mexicano, en algunos estados con mayor fuerza que otros, pero Hidalgo no es la excepción, pero sobre todo en Pachuca, la lucha libre ha marcado un precedente entre los años de 1938 a 1952 se comenzaron a llevar a cabo funciones de lucha libre en el primer recinto oficial construido en el Municipio el cual se encontraba ubicado detrás del Cine Iracheta, fue entonces que el 31 de enero de 1952, Francisco Flores Lecuona y Benjamín Mora Orta, iniciaron la construcción de un nuevo espacio en un amplio local de las calles de Cuauhtémoc, ahí se inauguró el segundo recinto de lucha libre en el país, "La Arena Afición". En ese recinto emblemático, se siguen realizando espectáculos de lucha libre. En el año 2016, el Senado de la Republica declaró el 21 de septiembre como Día Nacional de la Lucha Libre y del Luchador Mexicano, dos años después, en junio del 2018, en la Ciudad de México el gobierno capitalino declaro la Lucha Libre Mexicana como Patrimonio Cultural Intangible. Por su parte, el boxeo es un deporte de combate centrado en el golpe, en el que los dos oponentes se enfrentan en una pelea usando los puños, la primera actividad de boxeo que se registra en el país data del año 1895, cuando el Gobernador de Hidalgo, Rafael Cravioto otorgó la autorización para que se realizara una pelea de box en la entidad, pero no fue hasta 1963, que México comenzó a dar sus primeros pasos para convertirse en una potencia mundial, esto gracias a la fundación del Consejo Mundial de Boxeo por parte del Presidente Mexicano, Adolfo López Mateos. Las disciplinas de lucha libre y boxeo, son unas de las diciplinas de mayor relevancia a nivel Nacional, Estatal y Municipal, ya que nuestro Estado es uno de los pioneros, tanto en la lucha libre, como en el boxeo, sin embargo, a pesar de la gran relevancia que tienen estas disciplinas en el estado, aun no existe una Ley emanada del Congreso Libre y Soberano de Hidalgo, que regule los encuentros a nivel profesional de estos deportes, por lo que existe la enorme necesidad de que se regule al respecto. La presente iniciativa podría ser la piedra angular para que en nuestro estado se sienten las bases y reglamentar dichos deportes. La falta de Regulación y Reglamentación en nuestro Estado y por consecuencia en el Municipio, ha dejado en la incertidumbre y en estado de indefensión a los contendientes que han participado en algunos encuentros dentro del territorio de Pachuca, por mencionar el más reciente, el pasado 09 de marzo del año en curso, mientras se llevaba a cabo un torneo estatal de box, se suscitó un incidente, donde el referí, detiene la pelea y la da en favor de uno de los competidores, posteriormente, sin motivo, ni explicación alguna la renueva, minutos después la termina nuevamente, dando el gane al competidor contrario, derivado de esto se solicita la intervención de las autoridades correspondientes, sin embargo al ser un deporte que no cuenta con reglamentación alguna dentro del Municipio es difícil poder sancionar dicha controversia. Un segundo acontecimiento, conocido seguramente por alguno de ustedes, tuvo lugar en octubre del año 2024, en un encuentro profesional de box entre Misael Rodríguez y Omar Chávez, uno de los contendientes no dio el peso pactado, lo que causo interrogantes e indignación y pedían se estableciera una sanción, situación que al igual, que el otro incidente no se pudo atender como se debía. Pachuca será un parteaguas a nivel Estatal, en la creación del Primer Reglamento Municipal de Lucha Libre y Boxeo Profesional, en el estado, quiero aclarar que este Reglamento no se crea a capricho de su servidor, al contrario, esto se deriva porque el 9 de octubre del 2020, el Municipio de Pachuca, sentó las bases en el estado, al publicar en Periódico Oficial, el Reglamento de la Comisión de la Lucha Libre del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; Reglamento que al día de hoy no se ha ejecutado en cuanto a su contenido, por contener algunas lagunas que generan, incertidumbre legal entre los practicantes de este deporte. Es por ello que me di a la tarea de perfeccionar dicho Reglamento, dando un giro completamente distinto a lo que se encuentra vigente, ya que se agregan reglas de operación para que el deporte de la Lucha Libre y el boxeo profesional, tengan



Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 12 de junio 2025. 10:30 horas

una actividad y una reglamentación adecuada sin dejar de contemplar la creación de la Comisión de lucha libre y Boxeo Municipal. La única finalidad de esta iniciativa, es salvaguardar y dar certeza jurídica a todas aquellas personas que practican el deporte de la lucha libre y boxeo profesional en este municipio, porque para esta administración encabezada por nuestro Alcalde Jorge Reyes Hernández es una prioridad, sin embargo, no podemos avanzar, si no le damos las herramientas jurídicas que protejan: la integridad, la vida y los derechos de aquellos deportistas que se ganan la vida, haciendo lo que más les gusta, ustedes queridos luchadores y boxeadores, y todos aquellos que se dedican a este deporte, y que guardan historias tan bellas y tan hermosas y también tristes a la vez, porque muchos de ellos empiezan en las calles, empiezan en los barrios arriesgando su integridad física para ganar unas monedas y poder llevar pan a su familia. Compañeros de este Cabildo, lo que hoy pongo a consideración de ustedes va más allá de un Reglamento, se trata de proteger a las y los que buscan participar en espectáculos de lucha libre y boxeo a nivel profesional, con el respaldo de una comisión que los cuidará y los hará crecer en este medio, poniendo en alto el nombre de Pachuca, sin la necesidad de salir fuera del estado en busca de una comisión foránea porque Pachuca no la tiene conformada. Quiero comentarles que en la república mexicana existen comisiones ya instaladas de Lucha Libre en 23 estados de la república, por mencionar algunos esta; Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Querétaro, entre otros; solo faltan 9 entidades, Hidalgo está dentro de esa lista, de aprobarse esta iniciativa, solo 8 serían las faltantes, porque el estado a través de Pachuca conformaría su primera comisión municipal. Con este Reglamento, nuestro municipio dejara un antecedente jurídico y legal, que respaldara la labor de nuestros héroes de carne y hueso, ustedes queridos luchadores y boxeadores activos, así como a las futuras generaciones. Pero para que realmente se de claridad y certeza jurídica, es necesario un ordenamiento jurídico, con cimientos viable y con bases fuertes, y es justo lo que hoy pongo sobre la mesa, espero contar con todos y todas ustedes, con sus aportaciones en el interior de las Comisiones, y no está por demás comentarles a que este reglamento no fue nada fácil, nos llevó meses, en mesas de trabajo, de análisis, de estudio, para poder adentrarnos a estas disciplinas y crear un ordenamiento operativamente viable, todo lo que ahí encontraran ya fue revisado por expertos, en ambos deportes, porque nadie mejor que ustedes para decirnos ¿el cómo?, ¿el cuándo? y ¿por qué? de cada regla, ya que son ustedes los que viven el día a día de cada una de estas disciplinas. Por ultimo y no menos importante agradezco enormemente la colaboración de Emilio Perea excampeón, la Fecarbox que se encuentra aquí presente con nosotros, igual la aportación de muchos boxeadores que nos ayudaron, igual nos aportó mucho el Comisionado de Querétaro, German Gutiérrez, los dos han sido parte de este proyecto, y Emilio con su experiencia de más de 15 años en el boxeo y el Comisionado de la misma manera; no me queda más que apelar a su buena voluntad para que esta iniciativa, no se quede en un proyecto y sea una realidad, que es importante el respaldo legal y jurídico que den las autoridades, para que de la misma manera se le de seriedad a estos deportes. No será fácil, por el tema de la resistencia al cambio, pero definitivamente es necesario, porque el crecimiento del deporte, en el Municipio y por ende en el Estado está por encima para impulsar y motivar a toda la juventud y los talentos para que nos representen y nos sigan enorgulleciendo tanto en el estado como en el país y a nivel internacional. Quiero comentarles que, como Regidor independiente, refrendo mi compromiso con el cambio y la transformación de nuestra hermosa ciudad Pachuca. **Es cuanto. Presidente:** Para comentar un poquito nada más de lo comentado por el Regidor, efectivamente les platicamos muy brevemente esta solicitud, esta petición y lo que hoy se hace en realidad aquí en el municipio por primera vez, deriva de



Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 12 de junio 2025. 10:30 horas

peticiones que el mismo gremio, tanto de boxeadores como de luchadores, nos comentaron durante campaña, durante el proceso, durante los acercamientos, y hoy que llegamos y que estamos aquí en el Ayuntamiento que existe una Comisión del Deporte que hoy preside el Regidor Ángel trabajamos de la mano, platicamos, se le hizo saber las inquietudes que ustedes perfectamente también le hicieron a su servidor, y desde entonces se empezó a trabajar como bien lo dijo el Regidor lleva ya un proceso prácticamente como a los dos o tres meses de que entramos, Ángel que se empezó a trabajar, hoy tenemos nueve meses aquí prácticamente estamos hablando de qué se llevó alrededor de seis meses el poder cuadrar perfectamente bien dentro del marco legal jurídico con la Secretaría Municipal con el respaldo de Regidoras, Regidores, Síndicas y por supuesto con las personas que mencionó el Regidor Ángel, gente ya con la expertiz con gente que ya tuviera estas bases, estos cimientos para no hacerlo a través de ocurrencias para hacerlo a través de algo, ya plasmado que funciona y que está ya en práctica con en otra ciudades capitales grandes como lo mencionó Ángel; Querétaro, Ciudad de México, Guadalajara, etc. Entonces que sepan que es un trabajo la verdad que sí fue muy minucioso, que hoy es una realidad, y que la única intención como lo dijo Ángel, para no repetir más es salvaguardar por supuesto a ustedes como personas, como ciudadanos, pero sobre todo su oficio que tiene de muchos años, y que pues es parte de nuestro acervo cultural de los mexicanos, también es una representación muy grande que tenemos en todo el país y pues que decir también del boxeo ¿no? que la verdad es que siempre México está en los ojos del mundo hablando del boxeo, también por supuesto la lucha, entonces pues felicitarles a todos ustedes por su esfuerzo, por la paciencia, por la premura de siempre estar atrás, atrás, atrás y sobre todo por la insistencia y no quitar el dedo del renglón a estar siempre defendiendo lo que a ustedes les apasiona, lo que a ustedes les gusta, entonces pues hoy es una realidad otra vez en Pachuca se hace gracias a todas y todos ustedes, y por supuesto al excelente equipo que hoy tenemos en el Ayuntamiento de Pachuca, muchas gracias. **Presidente:** Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el presente Acuerdo de Correspondencia. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular del presente Acuerdo. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad con 21 Votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Secretario nos informa sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Doy lectura al **ACUERDO DE CORRESPONDENCIA número 12. I.- Nombre del asunto.-** Referente al Proyecto de Acuerdo que contiene las atribuciones de la Comisión Permanente de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento, Disposición y Saneamiento de Aguas Residuales del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. **II.- Número de Expediente.-** HAM/AC/126/2025. **III.- Fecha de recepción.-** 09 de junio de 2025. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** La Regidora del H. Ayuntamiento Karla Stephanie Mota Ulaje. **V.- La Secretaría propone.-** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 09 de junio de 2025. **Es cuanto Presidente. Presidente:** Secretario someta a votación el presente Acuerdo, a fin de dispensar el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto de dispensar el turno a Comisiones el presente ACUERDO los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que la dispensa a comisiones. **Fue aprobado por unanimidad con 21 Votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis del presente Acuerdo. Toda vez que no



Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 12 de junio 2025. 10:30 horas

se inscribió Orador alguno. Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el presente Acuerdo de Correspondencia. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular del presente Acuerdo. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad con 21 Votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Secretario nos informa sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Doy lectura al **ACUERDO DE CORRESPONDENCIA número 13. I.- Nombre del asunto.-** Referente a la autorización para celebrar Convenio de Colaboración entre la Red de Ciudades del Aprendizaje de México A.C. y el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, con el objeto de establecer las bases generales de cooperación para colaborar en la construcción de planes, proyectos e iniciativas de aprendizaje a lo largo de la vida, así como otras acciones de interés y beneficio mutuo. **II.- Número de Expediente.-** HAM/AC/127/2025. **III.- Fecha de recepción.-** 09 de junio de 2025. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** El L.A Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional. **V.- La Secretaría propone.-** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 09 de junio de 2025. **Es cuanto Presidente. Presidente:** Secretario someta a votación el presente Acuerdo, a fin de dispensar el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto de dispensar el turno a Comisiones el presente ACUERDO los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que la dispensa a comisiones. **Fue aprobado por unanimidad con 21 Votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis del presente Acuerdo. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el presente Acuerdo de Correspondencia. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular del presente Acuerdo. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad con 21 Votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Secretario nos informa sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Doy lectura al **ACUERDO DE CORRESPONDENCIA número 14. I.- Nombre del asunto.-** Referente a la autorización para celebrar Convenio de Colaboración entre la Escuela Libre de Derecho del Estado de Hidalgo A.C., y el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, con el objeto de establecer las bases generales y unir esfuerzos para proporcionar a la población escolar de Pachuca, el apoyo necesario para continuar sus estudios en el nivel superior. **II.- Número de Expediente.-** HAM/AC/128/2025. **III.- Fecha de recepción.-** 09 de junio de 2025. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** El L.A Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional. **V.- La Secretaría propone.-** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 09 de junio de 2025. **Es cuanto Presidente. Presidente:** Secretario someta a votación el presente Acuerdo, a fin de dispensar el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto de dispensar el turno a Comisiones el presente ACUERDO los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que la dispensa a comisiones. **Fue aprobado por unanimidad con 21 Votos. Es cuanto Presidente. Presidente:**



Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis del presente Acuerdo. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el presente Acuerdo de Correspondencia. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular del presente Acuerdo. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad con 21 Votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Secretario nos informa sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Doy lectura al **ACUERDO DE CORRESPONDENCIA número 15. I.- Nombre del asunto.-** Referente a la autorización para celebrar Convenio de Colaboración entre el Centro Universitario Continental Hidalgo Campus Pachuca, S.C., y el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, con el objeto de establecer las bases relativas al otorgamiento de las becas de descuento en colegiaturas y colaborar conjuntamente, mediante el desarrollo de actividades que involucren y vinculen al alumnado para la realización de Estancias Académicas, Servicio Social y Prácticas Profesionales que favorezcan el máximo aprovechamiento profesional de los alumnos. **II.- Número de Expediente.-** HAM/AC/129/2025. **III.- Fecha de recepción.-** 10 de junio de 2025. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** El L.A Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional. **V.- La Secretaría propone.-** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 10 de junio de 2025. El objeto primordial de este convenio a parte de las prácticas profesionales, servicio social y estancias es proporcionar becas del 15% de descuento en las colegiaturas a los trabajadores, hijos y conyúges de los trabajadores del municipio, así como proporcionar cuatro becas anuales del 100% en las colegiaturas para alumnos de nuevo ingreso. **Es cuanto Presidente. Presidente:** Secretario someta a votación el presente Acuerdo, a fin de dispensar el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto de dispensar el turno a Comisiones el presente ACUERDO los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que la dispensa a comisiones. **Fue aprobado por unanimidad con 21 Votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis del presente Acuerdo. **Presidente:** Muy rápidamente nada más comentarles miren si se dan cuenta, estamos ya en enunciando, comentando muy brevemente en lo que consta cada convenio para que tengan mayor claridad todos por ahí escuchábamos y hemos visto en algunos puntos en algunos medios de comunicación en redes, que si se va a firmar de manera pues como con mofa, decían que si otro convenio, sí es un convenio más y faltan muchos muchos convenios más, porque es la primera vez que se le da interés desde el Ayuntamiento al tema de la educación y al tema de la colaboración, si no se hacen los convenios, si no se firma un convenio, además de qué queda al aire, quedan en palabras, pues se empieza a socializar el tema y entonces realmente se hace y se cambia a algo tangible, es por eso que si ustedes escuchan que tantos convenios, pues aquí están escuchando el objeto, la verdad es que son aportaciones muy buenas, descuentos muy buenos, becas al 100% para cualquier estudiante de secundaria, de preparatoria, de carrera, para maestrías, para doctorados; para alguno de ustedes que a lo mejor no se haya terminado de titular o que se haya quedado a lo mejor con la prepa o la carrera trunca, pues es una oportunidad muy grande, tanto para el Ayuntamiento para los trabajadores, para los hijos de los trabajadores o para todos ustedes, entonces la verdad es que sí, es un tema muy importante que se seguirá trabajando en coordinación con todos las Regidoras y los Regidores, y pues que es parte y de



Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 12 de junio 2025. 10:30 horas

esa forma también sabemos y conocemos los beneficios que se pueden tener con la gran disposición de todas estas escuelas que hoy se suman para que Pachuca y la educación, por supuesto pueda crecer. Gracias. **Presidente:** Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el presente Acuerdo de Correspondencia. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular del presente Acuerdo. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad con 21 Votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Secretario nos informa sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Doy lectura al **ACUERDO DE CORRESPONDENCIA número 16. I.- Nombre del asunto.-** Referente a la autorización para celebrar Convenio entre la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales y el Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, con el objeto de coordinar esfuerzos para establecer las bases y mecanismos sobre los cuales "la comisión" otorgara y suministrara de manera eficiente el servicio de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento, al municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. **II.- Número de Expediente.-** HAM/AC/130/2025. **III.- Fecha de recepción.-** 10 de junio de 2025. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** El L.A Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional. **V.- La Secretaría propone.-** Que el presente asunto por su naturaleza, sea turnado a las Comisiones Permanentes: de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento, Disposición y Saneamiento de Aguas Residuales, y de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares para la realización de su estudio, análisis y en su caso elaboración de la resolución correspondiente. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 10 de junio de 2025. **Es cuanto Presidente. Presidente:** Secretarió someta a votación el presente Acuerdo, a fin de dispensar el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto de dispensar el turno a Comisiones el presente ACUERDO los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que la dispensa a comisiones. **Fue aprobado por unanimidad con 21 Votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores para el análisis del presente Acuerdo. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el presente Acuerdo de Correspondencia. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular del presente Acuerdo. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad con 21 Votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Solicito Secretario continúe con el Orden del Día. **Secretario:** Informo que el siguiente punto del Orden día es el desahogo del punto número 17. **Es cuanto Presidente. Presidente:** Se le concede el uso de la voz al Regidor Manuel Canales Pérez. **Regidor:** Buenas tardes, a los integrantes de esta Asamblea Municipal, a las personas que en esta tarde nos acompañan y que nos da gusto porque son testigos del trabajo que se hace en este Ayuntamiento donde estamos preocupados por atender las necesidades, las demandas, crear normativas que contribuyan principalmente a la seguridad y sobre todo el bienestar de la ciudadanía pachuqueña. Les comparto compañeros asambleístas que mi participación en relación a la resolución de informe que se presenta por parte de los trabajos realizados en la Comisión conjunta integrada por las Comisiones Permanentes de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad y las



Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 12 de junio 2025. 10:30 horas

Comisiones Especiales de Participación Ciudadana y Movilidad. Informe de las Comisiones Permanentes de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad; y las Comisiones Especiales de Participación Ciudadana y de Movilidad, que actuaron de forma conjunta en relación con el oficio enviado por el Comité Vecinal de la calle Arcos de Querétaro, Fraccionamiento Los Arcos, Pachuca de Soto, Hidalgo. En dicho oficio, el Comité solicita lo siguiente: 1. La devolución de la reja retirada de su calle; 2. La autorización para la colocación de la reja en el sitio donde se ubicaba; y 3. Que los integrantes del Ayuntamiento conozcan su petición y se les permita su derecho de audiencia ante las instancias correspondientes.

FUNDAMENTACIÓN Con fundamento en los artículos 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 115, 122, 123 y 141 fracción II de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 2, 3, 7, 56 fracción I inciso a), 69 fracción I y III inciso a), 70, 71 fracción I inciso b), d, e), y fracción II, 72 y 189 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo; 1, 2, 3, 6, 9, 10, 11 fracción V, 16, 56, 74 fracción IV, 75, 76, 77, 95, 96, 97, 104, 105 fracciones II, IV, V, 106 fracciones II y V, 108, 110, 111, 122 y 124 Bis, 126, 128, 130, 131 y 132 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo y demás relativos vigentes y aplicables, nos integramos en Órganos de Comisión, para analizar, estudiar, discutir y resolver la solicitud realizada por el Comité Vecinal de la Calle Arcos de Querétaro del Fraccionamiento Los Arcos de la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. **RELATORÍA I.** El 10 de febrero del 2025, los integrantes del Comité Vecinal de la calle Arcos de Querétaro del Fraccionamiento Los Arcos, de esta ciudad, presentaron un escrito dirigido al Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto Hidalgo, con tres peticiones: 1. La devolución de la reja retirada de su calle. 2. La autorización para volver a colocarla en el sitio donde se ubicaba. 3. Que su solicitud sea conocida por el Ayuntamiento y se les permita su derecho de audiencia ante las instancias correspondientes. **II.** En la Décima Primera Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, celebrada el 13 de febrero de 2025, se aprobó por unanimidad de votos turnar a las comisiones el oficio recibido el 10 de febrero del mismo año, suscrito por el Comité Vecinal de la calle Arcos de Querétaro del Fraccionamiento Los Arcos. **III.** En seguimiento al acuerdo del Cabildo, el Oficial Mayor del Ayuntamiento, L.D. Juan Ramón Soberanes Ibarra, turnó el asunto a las Comisiones correspondientes mediante el oficio número HAM/OM/0088/2025, de fecha 13 de febrero de 2025, con expediente HAM/C/026/2025, el cual fue recibido por los coordinadores de las comisiones mencionadas el 14 de febrero para su estudio, análisis y en su caso elaboración del resolutivo correspondiente. **IV.** El 7 de marzo de 2025, se llevó a cabo la Primera Sesión Conjunta de las Comisiones Permanentes de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad; y las Comisiones Especiales de Participación Ciudadana y de Movilidad. Durante la sesión, se revisó el contenido del oficio y la documentación anexa, y se discutieron las implicaciones de la solicitud. **V.** En dicha sesión, participó la regidora Karla Stephanie Mota Ulaje, quien expuso antecedentes del caso, derivados de su contacto con los vecinos. Señaló que la instalación de la reja fue una medida de autoprotección ante situaciones de inseguridad en la zona. También estuvieron presentes los ciudadanos Gerardo Islas Trejo y Rafael Salinas Chávez, integrantes del Comité Vecinal, quienes explicaron las razones de su solicitud y expresaron su inconformidad con el actuar de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad, así como de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad. **VI.** Durante la sesión se analizó también la postura institucional a través de los siguientes oficios: a). Oficio número



Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 12 de junio 2025. 10:30 horas

PMP/SOPDUVM/0385/2025, de fecha 5 de marzo de 2025, emitido por el Arq. Francisco Lugo Espinosa, titular de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad; y b). Oficios números SSPTYV/DVT/DIT/044/2025 (3 de marzo), SSPTYVM/CJ/95/2025 (7 de marzo) y SSPTYVM/CJ/133/2025 (28 de marzo de 2025), emitidos por la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio. Estos documentos detallan el actuar de ambas dependencias en relación con el retiro de la reja y las razones técnicas, normativas y administrativas que lo motivaron. **VII.** Con la participación directa de las personas titulares de las Secretarías antes mencionadas, se realizó un análisis integral de la solicitud vecinal. Las autoridades explicaron el marco normativo aplicable, así como las razones operativas y de procedimiento que motivaron su actuar. **VIII.** En virtud del estudio realizado, las Comisiones Conjuntas Permanentes de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad; y Especiales de Participación Ciudadana y de Movilidad del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, emiten el presente Informe respecto del procedimiento de atención a la solicitud del Comité Vecinal de la calle Arcos de Querétaro, Fraccionamiento Los Arcos de esta ciudad Capital, descrito en el punto Primero de la Relatoría.

CONSIDERANDOS PRIMERO. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, establece que los estados adoptarán, para su régimen interior, un gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y organización política y administrativa al Municipio Libre. En su fracción I señala que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento electo por votación popular directa, integrado por una Presidencia Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que determine la ley, conforme al principio de paridad. Además, la competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal deberá ejercerse de forma exclusiva, sin que exista autoridad intermedia entre el Ayuntamiento y el gobierno estatal. **SEGUNDO.** El artículo 8° de la misma Constitución establece el derecho de petición, señalando que toda persona tiene derecho a realizar peticiones por escrito, de manera pacífica y respetuosa. Este derecho debe ser respetado por todas las autoridades, quienes están obligadas a emitir una respuesta por escrito en un plazo razonable. **TERCERO.** El artículo 14 constitucional, dispone que a ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna. Nadie podrá ser privado de la libertad o de sus propiedades, posesiones o derechos, sino mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos, en el que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento y conforme a las Leyes expedidas con anterioridad al hecho. **CUARTO.** De acuerdo con el artículo 70 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, el Ayuntamiento puede integrar comisiones entre sus miembros para analizar problemáticas, elaborar propuestas de solución, vigilar la ejecución de acuerdos y emitir resoluciones. Estas comisiones sesionan con al menos la mitad de sus integrantes y toman decisiones por mayoría de votos. Su actuación debe ajustarse a lo establecido en el Reglamento Interior del Ayuntamiento. **QUINTO.** El artículo 62 del Reglamento de Construcciones y Acciones Urbanas del Municipio de Pachuca de Soto establece que la ocupación temporal de la vía pública con dispositivos de control de acceso a predios privados requiere autorización del Ayuntamiento. Dicha autorización debe estar debidamente justificada y contar con dictámenes favorables de la Secretaría General, la Secretaría de Seguridad Pública, Protección Civil y la Dirección de Vivienda. Este permiso tiene una vigencia de hasta un año y puede renovarse si se mantienen las condiciones bajo las cuales fue otorgado. **SEXTO.** El artículo 466, fracción VI, del mismo reglamento faculta a la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad, a través de sus Direcciones, para dictar medidas de seguridad cuando se realicen acciones contrarias a lo dispuesto en dicho reglamento o en la legislación



Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 12 de junio 2025. 10:30 horas

vigente. Por lo anteriormente expuesto y fundado, las Comisiones antes mencionadas, una vez analizado el expediente y discutida la solicitud presentada por el Comité Vecinal de la Calle Arcos de Querétaro del Fraccionamiento Los Arcos, emiten por unanimidad de votos, los siguientes: **ACUERDOS PRIMERO.** Con fundamento en los artículos 104, 105, 106 fracciones I y V, 108, 110, 111, 122 y 124 Bis del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, las Comisiones Permanentes de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad; y las Comisiones Especiales de Participación Ciudadana y de Movilidad, son competentes para estudiar, analizar, discutir y emitir la presente resolución. **SEGUNDO.** Se aprueba la devolución de la reja retirada de la Calle Arcos de Querétaro, una vez que los solicitantes cumplan en tiempo y forma con los tramites, requisitos y obligaciones que determine la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, para dicho trámite. Para lo cual, deberán acudir a dicha dependencia que está localizada en el boulevard Luis Donald Colosio No. 6217, Fraccionamiento Colosio, C.P. 42084, de esta ciudad. **TERCERO.** Se considerará procedente la instalación de la reja, siempre y cuando los vecinos interesados previamente integren el expediente correspondiente y cumplan con todos los requisitos que establezca la normatividad aplicable. En particular, deberán atender lo dispuesto por el artículo 62 del Reglamento de Construcciones y Acciones Urbanas del Municipio de Pachuca de Soto, relativo a la ocupación temporal de la vía pública con dispositivos de control de acceso. **CUARTO.** Se garantice el respeto al derecho de audiencia de las personas integrantes del Comité Vecinal ante las instancias municipales involucradas en este asunto, conforme a lo establecido en los artículos 8° y 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **QUINTO.** Por lo anterior, se emite el presente informe para que sea sometido a la consideración del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación. **SEXTO.** Una vez aprobada la presente resolución por el Honorable Ayuntamiento, se faculta al Secretario General Municipal, por conducto del Oficial Mayor, para que notifique formalmente al Comité Vecinal de la Calle Arcos de Querétaro del Fraccionamiento Los Arcos, Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. **SÉPTIMO.** Se faculta al Secretario General Municipal, a través del Oficial Mayor, para que notifique esta resolución a las personas titulares de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad, así como de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio, a fin de que den cumplimiento a lo acordado. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 13 de mayo de 2025. **ATENTAMENTE** Por las y los Integrantes de las Comisiones Permanentes de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad; Y las Comisiones Especiales de Participación Ciudadana y De Movilidad. **Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del presente Resolutivo. **Presidente:** Se le concede el uso de la voz al Regidor Manuel Canales Pérez. **Regidor:** De manera muy breve y con permiso de esta Asamblea y de la ciudadanía que nos acompañan sabemos que ya es cansado escuchar el trabajo que se hace en este cabildo de Pachuca, pero todo lo que sucede aquí es de gran relevancia, informar a esta Asamblea que hoy lo que sucede en la ciudad de Pachuca por instalar rejas, casetas en las centrales principales de los fraccionamientos sin que se realice el procedimiento correspondiente está generando problemáticas muy amplias en el tema de la movilidad, si bien el fundamento en la mayoría de las ocasiones, es la falta de seguridad pública, también lo es que no se pueden violentar los derechos de terceros y de la colectividad sobre todo por el derecho al espacio público. Hemos escuchado vía



Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 12 de junio 2025. 10:30 horas

digital algunos comentarios de los ciudadanos de Pachuca, donde están inconformes porque se estén cerrando las vialidades y no haya acceso peatonal y vehicular en diferentes fraccionamientos y colonias, por eso estamos trabajando de manera coordinada con las áreas competentes, y de esa misma manera con las comisiones que integramos este Ayuntamiento, vamos a revisar la reglamentación correspondiente para que si viene cierto, hay prioridad por la seguridad pública que hacen valer los ciudadanos, también lo es que no se pueden violentar los derechos humanos de otras y otros es cuanto, gracias Honorable Asamblea. **Presidente:** Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el Resolutivo que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular del presente Resolutivo. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Resolutivo que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad con 21 Votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor realice los trámites correspondientes de la Correspondencia, los Acuerdos y el Resolutivo antes mencionados. Así mismo solicito Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el número 18, y es relativo a los "Asuntos Generales," para lo cual me permito informar a Ustedes que se registró (un) **Asunto General, El Primero** a cargo de la **Síndica Procuradora Hacendaria**, con el tema: "Informe de los Estados Financieros correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo del ejercicio fiscal 2025". **Es cuanto Presidente. Presidente:** Se le concede el uso de la voz a la Síndica Procuradora Hacendaria Arely Sanchez Olivares. **Síndica:** Con su permiso señor Presidente. Compañera Síndica, compañeras y compañeros Regidores, medios de comunicación, ciudadanos que nos acompañan y ciudadanos que nos siguen a través de redes sociales. Buenos días. En cumplimiento a lo establecido en los artículos 145 fracción III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y 67 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, informo a las y los Integrantes de esta Honorable Asamblea que toda vez que se ha revisado los Estados Financieros de los meses de enero, febrero y marzo del ejercicio fiscal 2025 de este Municipio, me permito dar a conocer las siguientes cifras: Mes de enero de 2025. Se obtuvieron: Ingresos por: -----

| RUBRO | IMPORTE |
|-----------------|--|
| RECAUDACIÓN | \$ 124,068,070.88 (ciento veinticuatro millones sesenta y ocho mil setenta pesos 88/100 M.N.) |
| PARTICIPACIONES | \$ 39,997,103.82 (treinta y nueve millones novecientos noventa y siete mil ciento tres pesos 82/100 M.N.) |
| APORTACIONES | \$ 26,182,975.31 (veintiséis millones ciento ochenta y dos mil novecientos setenta y cinco pesos 31/100 M.N.) |
| TOTAL | \$ 190,248,150.01 (ciento noventa millones doscientos cuarenta y ocho mil ciento cincuenta pesos 01/100 M.N.) |

Y se realizaron: Egresos por: \$48,771,991.38 (cuarenta y ocho millones setecientos setenta y un mil novecientos noventa y un pesos 38/100 M.N.)



Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 12 de junio 2025. 10:30 horas

Siendo uno de los gastos más representativos: el Pago de energía eléctrica, alumbrado público. Mes de febrero de 2025. Se obtuvieron: Ingresos por: - - - - -

| RUBRO | IMPORTE |
|-----------------|--|
| RECAUDACIÓN | \$ 44,826,934.75 (cuarenta y cuatro millones ochocientos veintiséis mil novecientos treinta y cuatro pesos 75/100 M.N.) |
| PARTICIPACIONES | \$ 48,860,628.74 (cuarenta y ocho millones ochocientos sesenta mil seiscientos veintiocho pesos 74/100 M.N.) |
| APORTACIONES | \$ 37,034,960.79 (treinta y siete millones treinta y cuatro mil novecientos sesenta pesos 79/100 M.N.) |
| TOTAL | \$ 130,722,524.28 (ciento treinta millones setecientos veintidós mil quinientos veinticuatro pesos 28/100 M.N.) |

Y se realizaron: Egresos por: \$57,763,541.93 (cincuenta y siete millones setecientos sesenta y tres mil quinientos cuarenta y un pesos 93/100 M.N.) Siendo algunos de los gastos más representativos: el Pago de energía eléctrica, alumbrado público, y el Pago de recolección de residuos sólidos urbanos. Mes de marzo de 2025. Se obtuvieron: Ingresos por: - - - - -

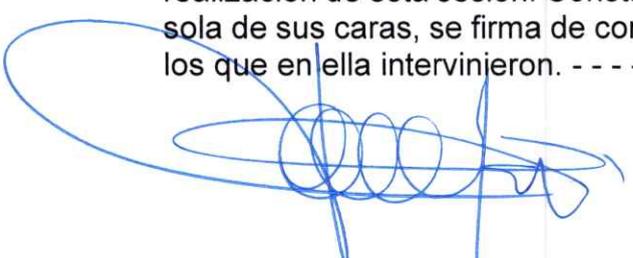
| RUBRO | IMPORTE |
|---|--|
| RECAUDACIÓN | \$ 40,311,091.45 (cuarenta millones trescientos once mil noventa y un pesos 45/100 M.N.) |
| PARTICIPACIONES | \$ 25,969,589.97 (veinticinco millones novecientos sesenta y nueve mil quinientos ochenta y nueve pesos 97/100 M.N.) |
| APORTACIONES | \$ 31,424,202.97 (treinta y un millones cuatrocientos veinticuatro mil doscientos dos pesos 97/100 M.N.) |
| APORTACIONES Y APOYOS FINANCIEROS FEDERALES | \$ 219,780.00 (doscientos diecinueve mil setecientos ochenta pesos 00/100 M.N.) |
| TOTAL | \$ 97,924,664.39 (noventa y siete millones novecientos veinticuatro mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 39/100 M.N.) |

Y se realizaron: Egresos por: \$72,360,043.32 (setenta y dos millones trescientos sesenta mil cuarenta y tres pesos 32/100 M.N.) Siendo algunos de los gastos más representativos: el Pago de reconocimiento de adeudo de luminarias, el Pago de energía eléctrica, alumbrado público y el Pago de recolección y disposición de residuos sólidos urbanos. **Es cuanto Presidente. Presidente:** Solicito Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día.



Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 12 de junio 2025. 10:30 horas

Secretario: Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el **número 19**, y es referente a la convocatoria para la realización de la Vigésima Sesión Ordinaria Pública. **Es cuanto Presidente. Presidente:** Se convoca a las y los integrantes de este Órgano Colegiado para la realización de la **Vigésima Sesión Ordinaria Pública**, que se efectuará a las 10:30 horas del día jueves 26 de junio del 2025, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal. Solicito Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el **número 20**, y es referente a la **Clausura de la Décima Novena Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto Presidente. Presidente:** Solicito a las y los presentes ponerse de pie. Integrantes de este Ayuntamiento. Siendo las doce horas con treinta y un minutos del día jueves 12 de junio del año 2025, se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta Décima Novena Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. "Agradezco la presencia de cada uno de los integrantes de este Ayuntamiento, medios de comunicación, ciudadanía en general, que el día de hoy se dieron cita para la realización de esta sesión. Constando la presente acta de **22 fojas** útiles por una sola de sus caras, se firma de conformidad en cada una al margen y al calce por los que en ella intervinieron. -----


C. JORGE ALBERTO REYES
HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DEL H.
AYUNTAMIENTO DE PACHUCA DE
SOTO, HIDALGO


C. EDUARDO TREJO LINO
SECRETARIO DEL H.
AYUNTAMIENTO


C. ARELY SÁNCHEZ OLIVARES
SÍNDICA PROCURADORA
HACENDARIA


C. JENNY MARLÚ MELGAREJO
CHINO
SÍNDICA PROCURADORA
JURÍDICA

REGIDORES


C. FRANCISCO DE JESÚS PÉREZ
BALLESTEROS


C. SHARON MICHELL ARROYO
DÍAZ



Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 12 de junio 2025. 10:30 horas

C. MANUEL CANALES PÉREZ

C. ELIZABETH REGNIER CANO

C. ARLAN CRUZ OLVERA

C. NORA HILDA SALAS ACUÑA

C. CLAUDIO ERICK MERCADO
PÉREZ

C. CARMELA ZAMORA PÉREZ

C. JUAN DE DIOS ROSAS
MENESES

C. ANA LAURA PÉREZ GODÍNEZ

C. IVONNE BERENICE ESPITIA
GARNICA

C. MARÍA LUISA OVIEDO
QUEZADA

C. NADIA REYNA CAMACHO

C. CARLOS GARCÍA MONZALVO

C. ÁNGEL CASTAÑEDA
MALDONADO

C. KARLA STEPHANIE MOTA
ULAJE



Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 12 de junio 2025. 10:30 horas

C. HUMBERTO AUGUSTO VERAS
GODOY

C. MANELICH ENRIQUE
MONDRAGÓN ARMIJO